

PONE TERMINO A AUTORIZACION DE
ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO
MEDIANTE DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 135, DE 16 DE FEBRERO DE 1999.

INDEPENDENCIA, 02 DIC 2014

DECRETO ALC. EXENTO N° 4748

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto Alcaldicio Exento N° 135, de fecha 16 de Febrero de 1999; la carta que renuncia al estacionamiento reservado de don Carlos Molina Anabalón; Ingreso N° 2631, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N° 1677, de fecha 19 de Noviembre de 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Septiembre de 2014, a la autorización de Estacionamiento Reservado sobre platabanda otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 135, de fecha 16 de Febrero de 1999, a don Carlos Molina Anabalón, C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Salomón Sack frente al N° 787, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo.
- 2.- Elimínese el código de control N° 65-0331 de Estacionamientos Reservados.
- 3.- Otórguese copia del presente Decreto a don Carlos Molina Anabalón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**



RICARDO POBLETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)

GMIN/RVF/VQS/mrv.

TRANSCRITO A :

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito (437) - Inspección General - Oficina de Partes Novena Comisaría de Carabineros

CARLOS MOLINA ANABALON SALOMON SACK N° 787